



MENDOZA, 03 JUN 2015

VISTO:

El EXP-FOD:Nº 8540/2015, en el que la Secretaría de Graduados, eleva a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Reglamento para Becas del Área de referencia, y

CONSIDERANDO;

Que se hace necesario reglamentar las actividades a los efectos de garantizar el equitativo otorgamiento de la Becas incrementando la participación de los graduados en programas, cursos y distintas convocatorias del Área de Graduados;

Que el Proyecto de referencia obra a fs. 2/6 de las presentes actuaciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 26 de mayo de 2015 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el REGLAMENTO DE BECAS PARA GRADUADOS de la Facultad de Odontología, cuyo contenido obra en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN Nº **077**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Gabriela Emilia SASTRON
SECRETARIA de GRADUADOS


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N°077/2015-CD)

Secretaría de Graduados

REGLAMENTO DE BECAS DEL AREA GRADUADOS

2015/2016

Introducción

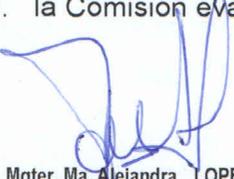
1. las becas a graduados tienen como objetivo incrementar su participación en las diversas actividades de *formación*, programas, *cursos* V convocatorias del Área de Graduados, como asimismo en el fortalecimiento del centro de graduados.
2. Con las mismas se pretende cubrir los gastos que implica para el graduado la realización de las diversas actividades propuestas, como también estimular la participación.

Comisión de selección de Becarios Graduados de la FO-UNCuyo

3. la Comisión de Selección de Becarios Graduados de la Facultad de Odontología de la UNCuyo está integrada por los Secretarios Académico, de Extensión y de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, Od. Guillermo de la Rosa, la Secretaria Académica Od. Fernanda Navarro, y la Od. Graciela García Crimi, con la coordinación de la Od. Gabriela Sastrón.
4. Esta Comisión es la responsable de participar en las diversas convocatorias, establecer los criterios de selección de los becarios y llevar a cabo el proceso de selección; asimismo evaluar el cumplimiento de lo pactado con los becarios y resolver cualquier conflicto que pudiera surgir.

Selección de becarios

5. Cada convocatoria definirá el conjunto de requisitos básicos mínimos que deben cumplir los graduados así como una descripción de la actividad a llevar a cabo, los resultados esperados y el monto de la beca. Asimismo las fechas para presentar la documentación y la de publicación de los resultados.
6. Para ser considerado postulante a la beca el graduado debe cumplir un conjunto de requisitos, que son excluyentes. No se considerará ninguna postulación sin que se haya acreditado, previamente, este aspecto.
7. la Comisión evaluará las postulaciones, contemplando los siguientes criterios:


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Gabriela Emilia SASTRON
SECRETARIA de GRADUADOS


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución Nº077/2015-CD)

5.

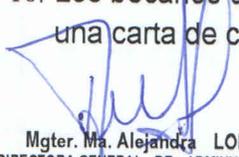
- a) Graduado de la Facultad de Odontología de la UNCuyo.
 - b) Cumplimiento de los requisitos básicos mínimos para postular para el cumplir con la actividad seleccionada.
 - c) Condiciones específicas requeridas para la tarea a desarrollar,
 - d) Antecedentes en tareas afines o cursos vinculados con la actividad a desarrollar, motivación, disposición a trabajar en equipo, proactividad,
8. Las postulaciones serán evaluadas conforme a criterios objetivos, explicitados en la planilla de evaluación que se anexa a la presente convocatoria.
9. La Comisión elaborará un acta con los resultados de su evaluación de los postulantes y establecerá el orden de mérito correspondiente; su dictamen será inapelable.

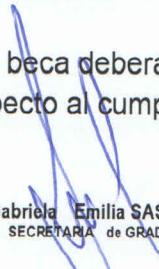
Postulación a la beca

10. Las postulaciones serán recibidas por Mesa de Entradas en el plazo previsto, de 8 a 13 horas, en el segundo piso del Edificio de Gobierno.
11. Cada graduado deberá presentar:
- a. Una **nota** dirigida a la Secretaria de Graduados solicitando la beca, indicando la actividad de referencia a la que postula.
 - b. Una **ficha** de inscripción correspondiente como anexo de su nota.
 - c. Currículum Vitae actualizado.
12. Los postulantes graduados deberán asistir a una entrevista o coloquio de selección.
13. La Comisión conformada por un mínimo de dos de sus miembros llevará a cabo los coloquios o entrevistas con los postulantes y ponderará los antecedentes, conforme a una grilla de evaluación.

Actividad de los becarios

14. Los graduados becarios tendrán como referente a la Secretaria de Graduados, que es responsable de coordinar con ellos las tareas a llevar a cabo, orientar y supervisar la ejecución de las actividades planificadas, e informar y/o evaluar el desempeño del becario. Asimismo informar a la Comisión sobre cualquier novedad.
15. El graduado becario deberá presentar, cuando se lo requiera, un informe de las actividades realizadas.
16. Los becarios que reciban esta beca deberán firmar, al comienzo de la actividad, una carta de compromiso respecto al cumplimiento de sus tareas.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Gabriela Emilia SASTRON
SECRETARIA de GRADUADOS


Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO 1:

ANEXO I (Resolución N°077/2015-CD)

Planilla de evaluación de aspirantes a la beca DE GRADUADOS								
POSTULANTES								
Antecedentes (40%)								
Curriculum Vitae (10%)								
Participación en actividades estudiantiles o del área de Graduados (30%)								
Entrevista (60%)								
Interés por la temática de la convocatoria (20%)								
Iniciativa y disposición a participar activamente (20%)								
Perfil de habilidades requerido por el proyecto (15 %)								
Fluidez, organización y fundamentación del discurso; lenguaje oral y gestual (5%)								

Observaciones:

Firmas de los miembros de la comisión

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Gabriela Emilia SASTRON
SECRETARIA de GRADUADOS

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N°077/2015-CD)

Anexo 2:
Modelo de nota para la postulación y Ficha de Inscripción.

Mendoza, de de 2015.

Señora
Secretaria de
Graduados
Od. Gabriela Sastrón
FO- UNCuyo

El que suscribe, se dirige a ud. a fin de presentar su postulación a la
Beca de Graduados de la FO- UNCuyo.

La convocatoria seleccionada es para la actividad:

Se acompaña esta nota con mi Currículum Vitae y con la Ficha de
inscripción correspondiente

Saludo a Ud. atentamente.

Firma:

Nombre:

DNI:

Matrícula:


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Gabriela Emilia SASTRON
SECRETARIA de GRADUADOS


Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I(Resolución N°077/2015-CD)

FACULTAD DE ODONTOLOGIA- UNCuyo
SECRETARIA DE GRADUADOS
PROGRAMA DE BECAS
FICHA DE INSCRIPCIÓN - POSTULANTES
2015-2016

Nombre:

DNI:

Matrícula N2:

Dirección:

Tel:

Correo electrónico:

Año de egreso:

Convocatoria

Declaro conocer los términos de la convocatoria, el Reglamento de Becas de Graduados V, en caso de ser seleccionado, me comprometo a suscribir el Acuerdo de Beca V llevar a cabo las tareas que implica, presentando los informes que se soliciten respecto a su desarrollo.

Adjunto a la presente ficha mi CV y me notifico que seré convocado a una entrevista de selección, mediante los medios declarados en esta ficha (teléfono, correo electrónico)

Firma:

Aclaración:

Fecha:

Matrícula:

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Gabriela Emilia SASTRON
SECRETARIA de GRADUADOS

Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA